



**FEDERACIÓN DE JUDO Y D.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
JIU-JITSU - DEFENSA PERSONAL - KENDO - WU-SHU - AIKIDO

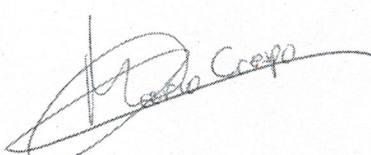

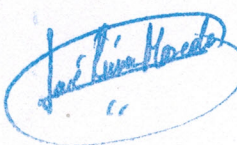


CIRCULAR Nº 462      FECHA: 20.11.18      DESTINATARIOS: CLUBES

ASUNTO :      Faltas justificadas a entrenamientos federativos infantil y cadete

Por la presente se comunica a los judokas asturianos de las categorías Infantil y Cadete que el departamento de Deporte Escolar, con el objetivo de facilitar el debido descanso a los deportistas y facilitar la conciliación de la vida personal y familiar, considerará falta justificada la que se produzca cuando un deportista participe en una competición fuera de Asturias ese mismo fin de semana, aunque no coincidan fecha y hora con las del entrenamiento. Esto se aplica a las competiciones organizadas a través de las diferentes federaciones de judo, independientemente de la modalidad o categoría.

Para acogerse a esta medida, deberá de comunicarse al cuerpo técnico del departamento escolar, a través de la FAJYDA, la participación en la competición y la intención de ausentarse del entrenamiento con anterioridad a la celebración de ambos.

Fdo: Mario Crespo  
Coordinador de deporte escolar

Vº Bº: José Ramón Díaz Maseda  
Presidente

